

# LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN EN ESPAÑA: diálogo, buena voluntad y sentido común

**L**a sociedad religiosa española no es hoy la misma que la de los acuerdos entre el Estado y la Santa Sede de 1979. La llegada de inmigrantes de otras confesiones religiosas, la progresiva desconfesionalización de instituciones educativas, benéficas y culturales, el aumento significativo de la increencia de la población, la deficiente formación religiosa de jóvenes y adolescentes... son indicadores que claman por una nueva relación de la religión con la escuela. Estado, partidos políticos, Iglesias, familias y educadores deberían colaborar en el establecimiento de ese nuevo marco desde posturas más abiertas, sin laicismo radical ni exclusivismos de cualquier signo. Esta colaboración debería desembocar, en nuestra opinión, en una programación de la enseñanza del hecho religioso asentada en el marco de estos, o parecidos, principios básicos:

- La búsqueda de una sociedad igualitaria, justa y solidaria. Una sociedad como la española, que comienza a ser tan diversa, requiere la búsqueda de una **cultura pública del bien común** que no excluye ni privilegia a nadie.
- **La escuela como lugar real de la educación en valores** que forma a quienes van a ser los padres y las madres, los ciudadanos y ciudadanas, los trabajadores y trabajadoras de la generación que viene. El respeto a la diversidad, la afirmación de la igualdad de todos, la resolución pacífica de conflictos, la generosidad en la relación con los demás y la solidaridad con los desfavorecidos de toda suerte son algunos de esos valores fundamentales.
- **La búsqueda de sentido** como elemento básico de la educación integral. No se puede educar para la vida excluyendo lo "espiritual", lo "transcendente" so pena de convertir el saber en materia muerta. El objetivo de educar no es producir mejores sabios ni mejores técnicos, ni siquiera mejores ciudadanos -que también- sino acompañar al ser humano en su maduración con el fin de que pueda encontrar su lugar en el mundo. La enseñanza de las religiones, como sistemas de sentido que son, ensanchan esa búsqueda y proponen unos valores de generosidad y don en la relación con los demás, que han hecho, y siguen haciendo, al ser humano más humano.
- **La presencia viva de la religión** en la existencia de las personas. Cuando una mayoría de las familias españolas se muestra partidaria de la enseñanza de la religión (más allá o más acá del sentido que le den) para sus hijos, están manifestando unas convicciones que pesan sobre la vida política y social del país. Relegarla al ámbito de la esfera privada, orillarla como bien social, es un triste y empobrecedor simplismo.
- Estado y confesiones religiosas, familias e instituciones deben subrayar **el significado de la libertad de conciencia como valor básico** en cualquier sociedad democrática. Traducido a la escuela se llama educación en la tolerancia, en el respeto a las vivencias religiosas de cada cual, en el reconocimiento mutuo de la fe y de la increencia de unos y otros y en la solidaridad de todos con todos en una sociedad que es plural. El respeto a la libertad de conciencia y de religión exige el respeto al derecho de los padres a educar a sus hijos en sus valores, los de su fe o los de su increencia.

A este país comienza a resultarle fatigoso el discurso un poco cutre, rancio, de "mi España es más España que la tuya" o aquello de Machado y "una de las dos Españas ha de helarte el corazón". Y vale también para el tema que nos ocupa: hoy tenemos que entender la enseñanza de la religión así y mañana *asá*, dependiendo de los vaivenes que se producen en el poder. Hace falta hablar, dialogar sin trastiendas, sin voluntades de poder, buscando que las próximas generaciones se entiendan, también gracias a la religión, mejor que las nuestras. ■